



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García-Hierro, que se relacionan a continuación:

- PE 3107/20 R 17318
- PE 3164/20 R 18247
- PE 3171/20 R 18254

Madrid, 27 de octubre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.10.27 18:37



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258068225025890084689

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3107/20 R 17318

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS)

**ASUNTO:** Cuándo tiene previsto elaborar conjuntamente con las diferentes federaciones deportivas los necesarios protocolos de seguridad sanitaria como consecuencia del COVID-19 para el desarrollo de los entrenamientos e inicio de las competiciones

## **RESPUESTA:**

El 20 de agosto de 2020, la Consejería de Sanidad establece en el punto cuadragésimo séptimo la obligatoriedad de que las Federaciones Deportivas Madrileñas estableciesen protocolos de entrenamiento y competición.

Desde ese mismo instante, se insta a las Federaciones a elaborar sus protocolos y se procede a su validación desde la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte.

Con motivo de los diferentes cambios de normativas que se han ido produciendo, desde la Dirección se solicita a las Federaciones deportivas que adapten los protocolos a la normativa vigente.

En la actualidad 43 Federaciones han presentado sus protocolos de los cuáles hay aprobados 35 y 8 federaciones están en proceso de subsanar los protocolos que han presentado.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3164/20 R 18247

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS)

**ASUNTO:** Qué recursos tiene previsto destinar para la concienciación del buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico.

## **RESPUESTA:**

Desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte se incluyen las comunicaciones e informaciones relativas a este particular a través de los diferentes medios de comunicación y oficinas técnicas para difundir cualquier información relevante relativa a la actualidad deportiva de la Comunidad Autónoma, entre las que se incluyen las relativas a COVID, por lo que prevé utilizar todos los recursos generales necesarios de esta Dirección General.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3171/20 R 18254

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS)

**ASUNTO:** Si tiene previsto efectuar una campaña de concienciación para el buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico

## **RESPUESTA:**

La mascarilla es un elemento que abarca todos los ámbitos de nuestra vida a partir de la pandemia. La utilización en el deporte está siendo implantada de manera desigual según el ámbito, pero las autoridades competentes han ido regulando a través de las entidades responsables en cada caso: gestores de instalaciones, clubes, federaciones, etc.

Desde nuestra Dirección General se han realizado comunicaciones de todas las órdenes a través de la Oficina Técnica de Coordinación Municipal, además de responder consultas relativas a este asunto.

Asimismo, se ha divulgado una infografía y un enlace a la página web de la Viceconsejería de Deportes en que se recogen las Recomendaciones para compatibilizar la actividad física y el uso de mascarilla.

Enlace: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/08/19/recomendaciones-compatibilizar-actividad-fisica-uso-mascarilla>

Además, se elaboró y difundió un vídeo sobre los cuatro aspectos más importantes en relación al COVID, que incluía la utilización de la mascarilla y también se remitió a todos los municipios el comunicado **SOBRE EL USO DE MASCARILLAS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN RELACIÓN CON LA INFECCIÓN POR VIRUS SARS-CoV2 CONOCIDO COMO COVID-19** de la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE**.

No se prevé realizar una campaña específica, y sí se prevé añadir a las acciones antes comentadas la realización y difusión de una pildora informativa y una tarjeta de motivación sobre este particular.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

